



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.  
CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL  
PASANTÍAS. ESCUELA DE DERECHO.

## **PROGRAMA DE PASANTIAS PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO MÉRIDA**

### **UNIDAD I**

La Procuraduría General del Estado Mérida. Orígenes. Funciones. Base Legal. Nombramiento del Procurador del Estado. Estructura Organizativa. Misión Fundamental. Análisis de la Ley de la Procuraduría General del Estado Mérida de Fecha 2 de Noviembre de 2007.

### **UNIDAD II**

¿Se ha consolidado la Procuraduría General del Estado Mérida como órgano rector en todo el sector público?

Asesorías que presta. A que organismos?.

Dictámenes por escrito. Formas de preparación. Personas que intervienen. Carácter vinculante o no de los mismos.

### **INVESTIGAR Y ANEXAR:**

1. Copia simple de una consulta y sus dictámenes.
2. Copia simple de opiniones jurídicas emitidas a cualquier ente público.

### **UNIDAD III**

Contratos que redacta o suscribe la Procuraduría General del Estado. Acuerdos que emite. Convenios que realiza. Proyectos de Leyes redactados por la Procuraduría General. Hacia donde van dichas leyes. Proyectos de modificación, reforma o actualización de leyes, vinculados a la Administración Pública Estatal. Funciones de Vigilancia y denuncia en materia de delitos ambientales.

## **INVESTIGAR Y ANEXAR:**

1. Dos proyectos de Contratos de cualquier naturaleza.
2. Dos proyectos de Acuerdos.
3. Dos proyectos de Convenios.
4. Dos proyectos de Leyes.
5. Dos denuncias de Delitos Ambientales.

## **UNIDAD IV**

Juicios en los cuales interviene la Procuraduría General del Estado. Características de dichos juicios, por ante que tribunales se lleva. Sentencias dictadas.

## **INVESTIGAR Y ANEXAR:**

1. Dos libelos de demanda redactados por la Procuraduría General del Estado.
2. Dos contestaciones de demanda emitidas por la Procuraduría General.
3. Dos escritos de prueba.

**Nota Importante:** Los nombres y apellidos de todas las personas que intervienen en dichas actas deben ser testados, toda vez que la información que aporta el organismo en el cual usted es pasante es absolutamente confidencial y esto debe aplicarse a todos los documentos que les faciliten.

La Coordinación de Pasantías, exhorta a los pasantes investigar por su cuenta que otras actividades desempeña la Procuraduría General del Estado y le solicita que tomen, con autorización algunos trabajos que la misma realice y que enriquezca su formación y enseñanza.

**SUGERENCIA DE INTERES:** El trabajo o tesis, debe ser elaborado en papel carta con las normas metodológicas usuales, anexando junto con el material de la investigación, las conclusiones a que arriba el estudiante, debe contener un índice y la bibliografía consultada. El trabajo debe desarrollarse en un mínimo de treinta (30) hojas o cartillas y un máximo de cuarenta y cinco (45). Cualquier duda sobre el trabajo a desarrollar, consúltelo por favor con el Centro de Enseñanza Profesional, Sección de Pasantías, o con el tutor si le fuera designado, que con gusto lo atenderemos.

**Será tomada en cuenta la redacción, la sintaxis y la ortografía**